

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

27469 *NOKIA SALES INTERNATIONAL OY*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
NOKIA SPAIN, S.A.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

El socio único de Nokia Sales International Oy, el día de 30 de junio de 2012, adoptó la decisión de llevar a cabo la fusión transfronteriza intracomunitaria y aprobar la fusión por absorción de la sociedad finlandesa Nokia Sales International Oy, como sociedad absorbente, y la sociedad española Nokia Spain, S.A.U. como sociedad absorbida, con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan, en los términos y plazos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, es decir, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Los acreedores podrán obtener sin gastos una información exhaustiva sobre las condiciones de ejercicio de sus respectivos derechos, para lo cual habrán de dirigirse al domicilio social de la sociedad absorbida.

Madrid, 30 de junio de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración de Nokia Spain, S.A.U, don Thierry Amarger, así como, el Presidente del Consejo de Administración de Nokia Sales International Oy, don Karim Tähtivuori.

ID: A120070118-1